

SEÑOR
JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Cmpl05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

RADICADO: No. 2010-0576-00
DEMANDANTE: MARTHA LUZ NOVOA GARZÓN
DEMANDADA: SONIA PINZÓN SUÁREZ
ASUNTO: SOLICITUD DE NULIDAD DE LA NOTIFICACION

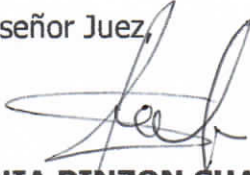
SONIA PINZON SUAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No 52.394.180 de Bogotá, actuando en nombre propio, me dirijo a su señoría con el fin de MANIFESTAR BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO y conforme a lo establecido en el inciso quinto del artículo 8 del Decreto 802 de 2020, que no he sido enterada de la existencia del proceso que se adelanta en mi contra cuyo radicado es el No. 2010-0576-00, pues del mismo no he recibido en debida forma la copia de la demanda y sus anexos.

En razón a que NO se me ha remitido ninguna comunicación conforme a la legislación procesal y por lo tanto, solicito que se declare la nulidad de lo actuado en dicho proceso hasta tanto no tenga la posibilidad de enterarse del contenido de dicha demanda y sus anexos, con el fin de ejercer mi legítimo derecho de contradicción conforme al debido proceso.

De igual manera manifiesto al Despacho que estoy concediendo poder al Abogado OMAR JUAN CARLOS SUAREZ ACEVEDO, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, con C.C. No. 91.224.011 de Bucaramanga, Abogado en ejercicio, con

Tarjeta Profesional No. 111.058 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura,
para que me represente en el presente proceso.

Del señor Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sonia Pinzon Suarez', written over a horizontal line.

SONIA PINZON SUAREZ
C.C. 52.394.180 de Bogotá.